

**VIOLETA BULC**

Member of the European Commission

Bruselas,
JF**03. 07. 2017**

Sr. D. Jesús DOMÍNGUEZ LA ROSA
Presidente de la Plataforma Víctimas Tren Santiago

victimasalvia04155@gmail.com

Muy señor mío:

A continuación podrá encontrar mis respuestas a las preguntas surgidas a raíz de nuestra reunión de 6 de marzo de 2017.

Estoy totalmente a favor de la consecución de un objetivo fundamental, que es el de que se investiguen los accidentes a través de una investigación independiente con el fin, en primer lugar, de que no se vuelvan a producir. Quisiera recalcar, una vez más, que la Comisión comparte las principales conclusiones alcanzadas por la Agencia Ferroviaria de la Unión Europea en su dictamen acerca del informe de investigación del accidente de Santiago. Como vd. sabrá, en mi última visita a Madrid insistí en la necesidad de una investigación independiente de este trágico accidente e insté en la importancia del dictamen de la Agencia Ferroviaria de la Unión Europea acerca del análisis de los puntos fuertes y débiles del informe de investigación acerca del accidente acaecido el 24 de julio de 2013. Partiendo de esta base, la DG MOVE ha enviado una carta a la CIAF invitándola a reabrir la investigación y llevarla a cabo con total independencia.

Puedo asegurarle que la Comisión está plenamente comprometida en el fomento de la seguridad ferroviaria por lo que, con la asistencia de la Agencia Ferroviaria de la Unión Europea, vigila atentamente la aplicación del acervo de la UE en el terreno ferroviario. Ahora bien, ni la Comisión ni la Agencia de la Unión Europea pueden sustituir a los Estados miembros en las competencias y responsabilidades que les atribuye la legislación de la UE, una de las cuales es la investigación de los accidentes ferroviarios graves. Sobre este punto, el legislador no ha otorgado a ninguna de las dos competencias para llevar a cabo investigaciones de accidentes en los Estados miembros.

Por lo que se refiere a la cuestión del despliegue del ERTMS, en la época en que tuvo lugar el accidente la legislación de la UE no exigía que la línea Ourense – Santiago de Compostela estuviera equipada con ERTMS. Dicha línea forma parte de la red básica de la RTE-T, pero no de los nueve corredores de esta última. Por ello, de acuerdo con el Reglamento (UE) n.º 1315/2013, que recoge las orientaciones aplicables a las RTE-T, solo será obligatorio equipar esta línea con ERTMS en 2030.

El procedimiento de infracción incoado por la Comisión contra España en 2013, es decir, antes del accidente de Santiago y, consiguientemente, de forma independiente al mismo, determinó las deficiencias detectadas en la transposición de la Directiva de seguridad ferroviaria en España, incluido el hecho de que el organismo español de investigación, la CIAF, no era totalmente independiente, como exige la Directiva. Como resultado de los contactos entre los servicios de la Comisión y las autoridades españolas, estas últimas se comprometieron a solventar los problemas planteados por la Comisión. Se reforzó la independencia, los recursos y las competencias de la CIAF a través de la adopción de, en particular, las siguientes medidas: exclusión de personal exterior del INECO, adopción de garantías sobre los recursos presupuestarios de la CIAF, incremento del personal al servicio de esta y desarrollo de las competencias de tal personal. La Comisión consideró que estas medidas eran suficientes para solventar los problemas planteados en el procedimiento de infracción, por lo que este último fue archivado el 26 de mayo de 2016. Sin embargo, ello no significa que la Comisión no pueda abrir un nuevo procedimiento de infracción basado en otras deficiencias o en incumplimientos de la legislación de la UE.

Quisiera decirle, asimismo, que tenemos la intención de pedir a la Agencia Ferroviaria de la Unión Europea, como una medida paralela y distinta, que elabore un informe sobre la situación de la aplicación de la normativa de la UE sobre seguridad e interoperabilidad ferroviarias en España.

Tenga la más completa seguridad de mi total compromiso en la correcta evolución de estos asuntos.

Le saluda atentamente,



Violeta BULC